

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Primero de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 078

Fecha Estado: 04/06/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120170027600	Verbal	YENNIFER ANDREA TORRES PAREJA	DANIEL GARCES ARBOLEDA	Auto que ordena notificar M2. Junio 1 de 2021. Se autoriza notificar en nueva dirección, teniendo en cuenta disposiciones del decreto 806 de 2020.	03/06/2021		
05001311000120190027200	Ejecutivo	RUTH MILENA OSORIO ORREGO	OLVER DARIO GALLEGO MORALES	Auto que requiere parte M7. 3 de junio de 2021. No es de recibo la constancia de notificación personal al demandado. Se acepta sustitución de poder. Se requiere a la parte demandante para que aclare su solicitud de desistimiento.	03/06/2021		
05001311000120190082400	Ejecutivo	ALEJANDRA MARCELA CHAVERRA VIDAL	RUBEN DARIO CORREA RUA	Auto que requiere parte M7. 3 de junio de 2021. Se requiere a la estudiante de derecho previo a reconocer personería.	03/06/2021		
05001311000120200029400	Jurisdicción Voluntaria	ALVARO ARDILA NIÑO	ALVARO NIÑO CASTELLANOS	Auto que fija fecha M4. Junio 3 de 2021, se fija fecha y hora para entrevista virtual por la Asistente Social del juzgado. Suministrar correo electrónico.	03/06/2021		
05001311000120200029700	Jurisdicción Voluntaria	NELSON DARIO LONDOÑO JARAMILLO	(SOLICITA APOYO) REINALDO ALFONSO LONDOÑO AVENDAÑO	Auto que fija fecha M4. Junio 3 de 2021, se fija fecha y hora para entrevista virtual por la Asistente Social del juzgado. Suministrar correo electrónico.	03/06/2021		
05001311000120210001300	Jurisdicción Voluntaria	ELVIA ROSA GIRALDO DE GIRALDO	NNA	Auto que agrega escrito M4. Junio 3 de 2021, se agrega memorial y registro de defunción, se requiere para aclarar la solicitud.	03/06/2021		
05001311000120210003000	Jurisdicción Voluntaria	ELCY MARITZA ROBLEDO BONILLA	N/A	Auto que agrega escrito M7. 3 de junio de 2021. Se agrega pronunciamiento del Ministerio Público. Se inscribe emplazamiento en el Registro Nacional de Emplazados.	03/06/2021		
05001311000120210003400	Verbal Sumario	RICARDO LEON MARIN OCHOA	MARIA JOSE MARIN CANO	Auto que admite demanda M3. 01 de junio de 2021. Interlocutorio N° 311. Se admite proceso de exoneración de cuota alimentaria. Imprimase trámite de proceso verbal sumario. Notifíquese a la demandada.	03/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120210003400	Verbal Sumario	RICARDO LEON MARIN OCHOA	MARIA JOSE MARIN CANO	Auto que niega lo solicitado M3. 01 de junio de 2021. Interlocutorio N° 312. Se rechaza de plano la solicitud de llamamiento en garantía. Ver auto.	03/06/2021		
05001311000120210004900	Verbal	LAURA INES SOSA LOPERA	JOHN JAMES TIBADUIZA METAUTE	Auto que agrega escrito M7. 3 de junio de 2021. Se agrega pronunciamiento por parte del Ministerio Público. Se inscribe emplazamiento en el Registro Nacional de Emplazados.	03/06/2021		
05001311000120210019900	Verbal	JHON JAIRO TANGARIFE MORALES	SANDRA MILENA HERNANDEZ MONTES	Auto que rechaza la demanda M2. Junio 3 de 2021. Interlocutorio N° 309. Rechaza la demanda por no subsanar.	03/06/2021		
05001311000120210021900	Verbal Sumario	BRYAN RESTREPO LOPEZ	VERONICA CORREA LONDOÑO	Auto que rechaza la demanda M4. Junio 3 de 2021, Interlocutorio N° 316. rechaza demanda por no subsanar requisitos.	03/06/2021		
05001311000120210022200	Verbal	DIANA MERCEDES RIVERA RAMIREZ	JOHN BAYRO LOPEZ RAMIREZ	Auto que rechaza la demanda M2. Junio 3 de 2021. Interlocutorio N° 310. Rechaza la demanda por no subsanar.	03/06/2021		
05001311000120210022800	Verbal	JUAN PABLO QUIROZ ARENAS	LINA MARCELA ALVAREZ ALVAREZ	Auto que inadmite demanda M7. 31 de mayo de 2021. Término de cinco (5) días para subsanar, so pena de rechazo.	03/06/2021		
05001311000120210023300	Verbal Sumario	YURI KATHERINE MUÑOZ ZAPATA	SEBASTIAN QUINTERO VALLEJO	Auto que inadmite demanda M7. 1° de junio de 2021. Término de cinco (5) días para subsanar, so pena de rechazo.	03/06/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
SECRETARIO (A)